ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No.212 DEL 2026

A. ASUNTOS GENERALES.

FECHA DEL CONTRATO: 19 DE AGOSTO DEL 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS"

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000,00) M/CTE incluido IVA.

DURACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

FECHA PRESENTE ACTA: 19 DE AGOSTO DEL 2026.

B. ASUNTOS TRATADOS

CONTRATISTA:	JORGE EMILIO REQUENA VIDES
IDENTIFICACIÒN:	CC Nº 1038434968 DE NECHI- ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	CARLOS TRONCOSO OCHOA. C.C No. 9.293.034 DE TURBACO – BOLÍVAR

En el Municipio de Corozal, Departamento de Sucre, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal, EL CONTRATISTA: El señor señor **JORGE EMILIO REQUENA VIDES,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1038434968 de Nechi - Antioquia, propietario del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA MANHATTAN**, identificada con NIT Nº 1038434968-6 y **CARLOS TRONCOSO OCHOA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº. 9.293.034 de Turbaco – Bolívar, en su condición de supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 212 DEL 2026**, con el propósito de dar inicio al mismo.

OBSERVACIONES GENERALES: 1- Se deja constancia que a la fecha se da inicio al contrato mencionado. **2-** la CONTRATISTA ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designado. **3-** El contratista se compromete a cumplir con las especificaciones relacionadas en el contrato y en su propuesta.

Para mayor constancia se firma en Corozal – Sucre, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del 2026.

CARLOS TRONCOSO OCHOA
SUPERVISOR

Jorge Requena

JORGE EMILIO REQUENA VIDES
CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Malena Tovio	Abogada-Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

VIGILADO Supersalud